

0. INTRODUCCION.

La asociación SOS Racismo Granada, viene funcionando desde el año 1995. Durante estos años las diversas actividades en la que ha participado, ya sean organizadas por ella misma o en colaboración con otras entidades, han sido numerosas y han tenido considerable resonancia en los medios de comunicación social

Los fines de la asociación no son otros que los expresados en el artículo 2 de sus estatutos:

“1.- Luchar contra toda forma de discriminación y segregación por razones de color de la piel, de origen, culturales o religiosas, ya sea que se presente ésta de forma individual, colectiva o institucional. En cambio, reivindicamos la validez de los derechos fundamentales de la persona humana en cuanto favorezcan la comprensión, el respeto y la tolerancia, considerando positiva la existencia de una pluralidad de culturas y el derecho y la libertad individual a tomar parte en la vida cultural de la comunidad al tiempo que a desarrollar la propia cultura.

2.- Impulsar la plena efectividad y desarrollo de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas en la Constitución, en los Estatutos de Autonomía, en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, y en los demás tratados y convenios internacionales sobre la misma materia ratificados por España y que no eliminen o limiten los derechos reconocidos en las normas antes mencionadas.

...../.....

4.- Implicar a las administraciones y a todo el tejido social en la dignificación de la vida de los y las inmigrantes y minorías étnicas y culturales.

...../.....

En la actualidad participan en la Asociación personas de diferentes nacionalidades, etnias y creencias, siendo un ejemplo de interculturalidad e integración en un espacio social que le es propio.

SOS Racismo nació en Francia en el año 1982 como respuesta de amplios sectores sociales al ascenso de la ultraderecha que representa el Frente Nacional de Le Pen. Pronto se extendió a diversos países europeos, africanos, y americanos.

En España se funda en Barcelona en Abril de 1988, y posteriormente se fue extendiendo a otras comunidades autónomas.

En Andalucía se crearon diversos grupos a lo largo de la década de los 90, y concretamente en Granada a finales de 1994, comenzando desde entonces su actividad de forma más o menos continuada.

Para SOS Racismo, la igualdad de derechos es el eje central de nuestra política antirracista, basada en la sensibilización, la información y la denuncia. Igualdad de derechos para nacionales y extranjeros, para las etnias mayoritarias y las minoritarias. Para ello, nuestro trabajo se centra en romper las barreras que impiden la normalización de los colectivos de inmigrantes, denunciando las situaciones de discriminación tanto en el ámbito jurídico, como social.

Sensibilizar e informar para evitar el desconocimiento que conduce al rechazo, forma parte de nuestra actividad cotidiana y asimismo se han efectuado diversas denuncias públicas de hechos racistas, colaborando con las victimas en los casos de agresiones y hechos discriminatorios.

Un repaso a las hemerotecas sería suficiente para acreditar nuestra labor en pro de las minorías étnicas y los extranjeros, quienes desde siempre han tenido en SOS Racismo un lugar desde donde participar y combatir por sus propios intereses.

Las O.I.D. existen en este momento en la Comunidades de Aragón, Asturias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, y País Vasco, con suficiente apoyo institucional como para ser consideradas estructuras consolidadas de apoyo a la normalización de la población extranjera y la minoría gitana.

En el caso de Andalucía, con la colaboración de la Consejería de Empleo, contamos por primera vez, desde diciembre del 2007, con un equipo técnico, formado por abogada y documentalista, contratado a jornada completa, apoyado por alumnos en prácticas de la Universidad de Granada y voluntarios de SOS RACISMO.

Dada la multitud de “DEMANDAS” y “CASOS” que llegan desde todo el Territorio Andaluz a la Oficina de Información y Denuncias, en este momento se hace imprescindible ampliar los Recursos Humanos de la O.I.D. para poder ofrecer un servicio de Calidad y alcanzar la EXCELENCIA.

1.- DENOMINACION, LOCALIZACION Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

1.1.- DENOMINACION.

“OID”-“OFICINA DE INFORMACION Y DENUNCIAS”.

1.2.- LOCALIZACION.

La OID estará localizada en el Local de la Asociación, sito en

**OFICINA DE INFORMACION Y DENUNCIAS
ASOCIACION SOS RACISMO GRANADA
c/ Solarillo de Gracia nº7 Local alto 7 E
CP 18.002 Granada
Tif. 958 520 700
e-mail: sosracismogr@telefonica.net**

Desde la OID se da atención gratuita a todas las demandas y los casos comprendidos dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.- DURACION.

El Proyecto OID tiene vocación de permanencia hasta la erradicación del racismo.

1.4.- DESCRIPCION

El Programa de Intervención que presenta S.O.S. Racismo se propone dotar de unos recursos humanos y materiales suficientes a la Oficina de Información y Denuncias, de tal forma que se complemente la acción del personal voluntario de la asociación y de la red de asesores jurídicos de la misma.

Las soluciones y alternativas que la implementación de este Programa quiere desarrollar son:

***- Estudio e intervención en aquellas problemáticas cuyo contenido esencial se refiera a discriminación por razones de índole étnico-cultural. Es de destacar que este es el ámbito de especialización de la asociación, por lo que no se contempla la**

posibilidad de intervenir en otras problemáticas de carácter asistencial, sanitario o educativo, donde ya existen programas desde las diferentes administraciones públicas y desde otras asociaciones y entidades.

***- Creación de un Servicio de Mediación, para la resolución de los conflictos culturales que se planteen. Para este cometido se cuenta con una red de técnic@s que colaborarían de forma altruista (Trabajador@s sociales, animador@s socioculturales, psicólog@s, abogad@s...) además de las contrataciones previstas en el presente programa**

***- Poner a disposición de las y los usuarios una red de asesores jurídicos que, de forma voluntaria, colaboran con la Oficina de Información y Denuncias**

***-Atender a todas las personas interesadas, todos los días, con un horario flexible, adaptado a las circunstancias de trabajo de los destinatarios**

***-Desplazarse a aquellos lugares donde se presenten conflictos culturales de especial significación, o que generen alarma social.**

***-Posibilitar un servicio integral de información y derivación, basado en los siguientes parámetros:**

-Estudio de cada una de las demandas planteadas.

-Derivación de las demandas de mayor contenido asistencial a los servicios de las diferentes entidades públicas y privadas:

***Asociaciones de minorías étnicas.**

***Centros de la Red de Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía.**

***Departamentos de Inmigración de los sindicatos.**

***Entidades de carácter socio-asistencial**

***Entidades para la promoción de empleo, que desarrollan programas de inserción para estos colectivos.**

***Otros servicios y/o entidades**

-Registro de las demandas planteadas y de la entidad o entidades a las que ha sido derivada.

***-Realización de diversas actividades de difusión y sensibilización social**

.

***-Comunicación constante con los medios de comunicación social.**

***-Difusión del Informe Anual sobre el Racismo en el Estado Español, elaborado por la Red Estatal de Oficinas de Información y Denuncias de S.O.S. Racismo y de otras publicaciones relacionadas.**

Andalucía ha pasado de ser tierra de emigrantes a tierra de recepción de inmigrantes. En este momento caminamos cada vez más hacia una sociedad multiétnica, multirreligiosa., en definitiva hacia una SOCIEDAD MULTICULTURAL.

Una de las características de la sociedad andaluza es su apertura hacia otros pueblos; actitud que se ha ido forjando con siglos de mestizaje sociocultural, y que actualmente se está poniendo a prueba ante un fenómeno relativamente reciente, como es el de la inmigración en los parámetros y condiciones presentes.

En el proceso de adaptación en el que estamos envueltos, los poderes públicos han de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas (Artículo 12 del Estatuto de Autonomía de Andalucía), así como favorecer la participación de todos y todas en la vida política, económica, social y cultural.

En este proceso de mestizaje en el que la sociedad andaluza se ve inmersa, están apareciendo dificultades que impiden que tales principios tengan una realidad tangible en algunos sectores de población. Se hace pues necesario que se desarrollen mecanismos eficaces de coordinación entre

entidades públicas y privadas que garanticen una adecuada respuesta a aquellos conflictos que tengan un matiz de discriminación por pertenencia a un grupo étnico diferenciado.

S.O.S. Racismo aporta su experiencia en el ámbito especializado de la lucha contra el Racismo y la Xenofobia, presentando un Programa de Intervención que posibilita la atención a personas y grupos discriminados por su origen étnico.

La motivación principal de solicitar la presente subvención se debe a la constatación, después de varios años de funcionamiento, de que es necesario dotar a la Oficina de Información y Denuncias de unos recursos humanos suficientes que profesionalicen la acción de dicha oficina, coordine las acciones, atienda a los trámites necesarios, garantice la comunicación adecuada con el resto de entidades que trabajan en este mismo ámbito, realice el seguimiento de cada una de las demandas y aporte continuidad al resto de actividades desarrolladas por el personal voluntario de la asociación.

Objetivos:

- **Promover las condiciones para que la libertad e igualdad de los grupos étnicos de Andalucía sean reales y efectivas.**
- **Informar, orientar y asesorar a las personas extranjeras y/o pertenecientes a minorías étnicas, sobre la problemáticas referidas a racismo y/o xenofobia.**
- **Prevenir situaciones de discriminación que puedan generar brotes de racismo y/o xenofobia.**
- **Garantizar el acceso a servicios, recursos y procedimientos de defensa jurídica en aquellos casos en los que sea necesario.**

Actividades:

1.-Oficina de Información y Denuncias:

1.1.-Asesoramiento, atención directa y defensa jurídica de las personas que sufran agresiones racistas y/o xenófobas.

1.2.-Red de asesores jurídicos colaboradores de la asociación.

1.3.-Coordinación con asociaciones de inmigrantes.

1.4.-Coordinación con asociaciones gitanas.

1.5.-Coordinación con asociaciones de ayuda a inmigrantes.

1.6.-Coordinación con los departamentos de acción social y/o migraciones de los sindicatos.

1.7.-Difusión de la Oficina de Información y Denuncias en medios de comunicación social, ayuntamientos, centros de servicios sociales, centros de enseñanza, etc.

1.8.-Colaboración con distintos programas y dispositivos para la Inmigración.

1.9.-Elaboración de propuestas de medidas positivas para la integración social.

.10.-Atención Directa a denunciante de hechos racistas y/o xenófobos.

1.11.-Seguimiento de las demandas judiciales.

1.12.-Contacto con Fiscalía, Area de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno, y otras Administraciones públicas.

1.13.-Desplazamiento a lugares donde se den casos de discriminación que creen alarma social o que sean especialmente graves.

1.14.-Denuncia en los medios de comunicación social.

1.15.-Procesos de mediación en los casos en los que sea posible.

Objetivos:

- **Propiciar la participación de las personas pertenecientes a las minorías étnicas, potenciando la utilización de los recursos sociales normalizados para la cobertura de sus necesidades básicas**

- **Articular un servicio de Mediación para la resolución de aquellos conflictos en los que sea posible la búsqueda consensuada de soluciones satisfactorias para las partes implicadas**
- **Proponer alternativas de carácter social y cultural, que favorezcan la integración social de los grupos étnicos de Andalucía.**

Actividades:

2.-Área de Organización

2.1.-Comunicación con asociados, interesados y colaboradores.

2.2.-Formación de voluntariado

2.3.-Representación en el Consejo Municipal de Inmigración de Granada y Mesa por la Inmigración de Motril. Solicitud de participación en el Foro Andaluz de la Inmigración.

2.4.-Gestión Financiera de la Oficina de Información y Denuncias.

2.5.-Coordinación con la Federación Estatal de S.O.S. Racismo.

2.6.-Organización de actividades propias:

***Jornadas de Presentación de la Oficina de Información y Denuncias.**

***Presentación Pública en Andalucía del Informe Anual sobre el Racismo en el Estado Español.**

2.7.-Participación en la organización y/o desarrollo de otras actividades, propiciadas por otras entidades públicas y/o privadas:

***Día del Gitano Andaluz .**

***Dia internacional contra el Racismo y la Xenofobia.**

***Noche de los Cristales Rotos.**

***Concierto contra el Racismo de Maracena.**

***Jornadas contra el Racismo de Loja.**

***Jornadas de Recepción Universitaria.**

***Jornadas de Espacio Libre.**

***Fiesta por el Mestizaje.**

***Etc.**

Objetivos:

- **Favorecer una sociedad andaluza de carácter multicultural, basada en la igualdad efectiva de derechos.**
- **Articular un cauce de difusión de las situaciones detectadas, a través de los medios de comunicación.**
- **Sensibilizar a la sociedad de la situación en la que viven las personas pertenecientes a minorías étnicas en Andalucía.**

Actividades:

3.-Área de Comunicación y Documentación

3.1.-Difusión del Dossier de Prensa de SOS Racismo - Granada..

3.2.-Archivo Hemerográfico.

3.3.-Confección de la Memoria Anual de S.O.S. Racismo- Granada

3.4.-Archivo audio-visual sobre racismo y xenofobia.

3.5.-Recopilación de documentos, libros y materiales de organismos públicos y privados.

3.6.-Edición y Difusión de un Boletín Informativo.

3.7.-Publicación de artículos opinión en el Boletín del Centro de Información Joven del Ayuntamiento, Revistas de Voluntariado, Universidad, prensa local, etc.

3.8.-Creación de pagina web

Metodología

La Oficina de Información y Denuncias de S.O.S. Racismo - Granada se plantea desarrollar intervenciones siguiendo la metodología interdisciplinaria de trabajo en equipo, aunando los esfuerzos de los colaboradores, abordando los conflictos desde una visión integradora de las variables sociales, económicas y culturales.

Partimos de la base de que es necesario procurar la resolución consensuada de los conflictos, evitando la judicialización de los mismos. No obstante se mantiene un contacto asiduo con la red de asesores jurídicos colaboradores de la asociación, para los casos en que fuera necesario la defensa legal de sus derechos y/o de sus garantías jurídicas.

Además se plantean otras líneas metodológicas:

-Mantener un canal de comunicación constante con las asociaciones de inmigrantes y minorías étnicas.

-Potenciar una coordinación eficaz con el resto de entidades públicas y privadas que desarrollan actuaciones con las minorías étnicas y los inmigrantes, a fin de canalizar hacia éstas las demandas recibidas que no sean del ámbito de la asociación.

-Facilitar la participación de las y los interesados, usuarios y colaboradores en el desarrollo del presente programa.

-Potenciar la difusión de la Oficina de Información y Denuncias en todas las plataformas ciudadanas de apoyo a las minorías étnicas y a los inmigrantes.

-Incluir aquellos casos que sean especialmente significativos en el Informe Anual sobre el Racismo en el Estado Español, correspondiente al año 2008 elaborado en coordinación con la Red Estatal de Oficinas de Información y Denuncias de S.O.S. Racismo.

-Organización de una presentación pública en Granada del Informe Anual sobre el Racismo en el Estado Español, en coordinación con la Federación Estatal de S.O.S. Racismo, presentando de forma muy significativa aquellos casos y problemáticas que afectan a la Comunidad Autónoma Andaluza.

-Elaboración de una Memoria Anual de la Oficina de Información y denuncias.

-Desarrollar mecanismos de evaluación de procesos, propiciando la adaptación continua de la Oficina de Información y Denuncias a la realidad de los grupos étnicos andaluces y otras minorías nacionales.

-Difusión de la Memoria Anual de la Oficina de Información y Denuncias en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

